

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: JOSÉ LUÍS GÁLVEZ DELGADO**

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA  
Telef. 959005700 Fax. 959005772



<b>Código:</b>	Ry71i790PFIRMAmWKjYwHMA2HWq1A	<b>Fecha</b>	29/08/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/4





## ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

### PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ACOMPAÑANDO A NUESTROS MAYORES

Expediente SISS:(DPHU)528-2023-00000323-1

CIF Entidad Solicitante: G21579024

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACION INTEGRAL DE VOLUNTARI@S EN ANUMAYORES

A Subsananar:

- Apartado 4.8.: falta la descripción de indicadores cualitativos y cuantitativos del valor estimado de cada indicador de la Actividad 3 “Encuentros semestrales de voluntari@s”.
- Apartados 4.9 y 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BONARES

Expediente SISS:(DPHU)528-2023-00000159-1

CIF Entidad Solicitante: G21562921

Objeto/Actividad Subvencionable: ¡HAZTE VOLUNTARIA/O!

A Subsananar:

- Apartado 4.7.: corregir o aclarar las fechas de inicio y de fin de las actividades con respecto al plazo de ejecución del Programa.
- Apartado 4.8.: falta la descripción de indicadores cualitativos y cuantitativos del valor estimado de cada indicador de la Actividad 3 “Realizar actividades con voluntariado dentro de la entidad en los talleres cognitivos”.
- Apartado 4.9.: el importe a aportar por la Entidad y el importe solicitado a la CONSEJERÍA no son correctos.
- Apartado 6.: el importe solicitado para el Programa no es correcto.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUELVA Y PROVINCIA

Expediente SISS:(DPHU)528-2023-00000100-1

CIF Entidad Solicitante: G21240320

Objeto/Actividad Subvencionable: Formados para ayudar. Formación de personas voluntarias en demencias.

A Subsananar:

- Apartados 4.9 y 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.

<b>Código:</b>	Ry71i790PFIRMAmWKjYwHMA2HWq1A	<b>Fecha</b>	29/08/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/4





4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS LA CANDELA DE CORTEGANA

Expediente SISS:(DPHU)528-2023-00000088-1

CIF Entidad Solicitante: G21462007

Objeto/Actividad Subvencionable: CÓMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y LA COLABORACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A Subsananar:

- Apartado 4.9.: el importe a aportar por la Entidad y el importe solicitado a la CONSEJERÍA no son correctos.
- Apartado 6.: el importe solicitado para el Programa no es correcto.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LUCHA Y SONRIE POR LA VIDA DE PILAS

Expediente SISS:(DPHU)528-2023-00000193-1

CIF Entidad Solicitante: G91898254

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE VOLUNTARIADO JUVENIL: CUENTA CONMIGO

A Subsananar:

- Apartados 4.9.: debe consignarse el importe a aportar por la Entidad.
- Apartados 4.9 y 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION OLONTENSE CONTRA LA DROGA

Expediente SISS:(DPHU)528-2023-00000102-1

CIF Entidad Solicitante: G21192000

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación y sensibilización

A Subsananar:

- Apartados 4.9 y 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ENCUENTROS DEL SUR

Expediente SISS:(DPHU)528-2023-00000153-1

CIF Entidad Solicitante: G21528633

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTACORP 2023

A Subsananar:

- Apartados 4.9 y 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION EUROPEA PRA LA COOPERACION NORTE SUR

Expediente SISS:(DPHU)528-2023-00000232-1

CIF Entidad Solicitante: G91243998

Objeto/Actividad Subvencionable: SolidarizaTE.

<b>Código:</b>	Ry71i790PFIRMAmWKjYwHMA2HWq1A	<b>Fecha</b>	29/08/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/4





A Subsananar:

- Apartado 4.4.: el plazo de ejecución debe comenzar con carácter obligatorio en el año 2023 y será como máximo de un año. Igualmente deberá modificarse por cada actividad el espacio temporal (fecha inicio y fecha fin) del Apartado. 4.7.

- Apartados 4.9 y 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: VIDA ADULTA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A.V.A.D.I

Expediente SISS:(DPHU)528-2023-00000311-1

CIF Entidad Solicitante: G21517156

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO AVADI

A Subsananar:

- Apartados 4.9 y 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.

<b>Código:</b>	Ry71i790PFIRMAmWKjYwHMA2HWq1A	<b>Fecha</b>	29/08/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/4

